

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

47290 GRANOLLERS

Doña Cristina Majbour Navarro, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 7 de Granollers, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso abreviado 1076/2019. Sección: /.

NIG: 0809642120198149670.

Fecha del auto de declaración: 14 de Julio de 2020.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: María Isabel Arguello Martín, con 33913293T.

Administradores concursales: Se ha designado como administrador concursal: Don David Gómez Zaragoza. Dirección postal: Gran Via de les Corts Catalanes, 645, 6.º, 2.ª, CP 08010, Barcelona. Dirección electrónica: dgomez@mercatoria.es

Régimen de las facultades del concursado: Suspensión de facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Josep Umbert, 124, Granollers.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Granollers, 14 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Majbour Navarro.

ID: A200063087-1